



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Lunes, 2 de diciembre de 1968

Núm. 275

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Ediciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los Jefes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el fin del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 6.192

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de octubre de 1968, conforme a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

Día 7

#### Comisión Agricultura

Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de ingreso de 10.426'85 pesetas, importe del 50 y del 33'50 por 100 que corresponde percibir a la Diputación en la venta de madera de chopo obtenida en el monte "El Cierzo", de Tarazona.

#### Comisión de Obras Públicas

Conceder licencia de obras a don Miguel Guerrero López, vecino de Zaragoza.

—Idem ídem a don Luis Samper Bernal, de Ateca.

—Idem ídem a don Manuel Cuartero Vicente, de Pradilla de Ebro.

—Idem ídem a don Manuel Lorente López, de Almonacid de la Siera.

—Idem ídem a don José Millán Bueno, de Bárboles.

—Devolver a don José Leal Maqueda, de Zaragoza, la cantidad depositada para responder de la ejecución de las obras de cruce con tubería de agua del

camino vecinal de Encinacorba a Ca-riñena.

#### Comisión de Beneficencia

Ratificar el ingreso en Maternidad e Inclusa provincial de una niña dependiente de la Junta Provincial de Protección de Menores.

—Idem ídem.

—Ratificar la salida definitiva de un acogido del Hogar Pignatelli.

—Autorizar la salida definitiva de un acogido del Hogar Pignatelli.

—Autorizar el ingreso de tres niños en el Hogar Infantil de Calatayud.

—Ratificar el ingreso de un niño en el Hogar Infantil, a cargo de la Junta de Menores.

—Idem ídem dos niñas de 3 y 5 años.

—Autorizar el ingreso de una anciana en el Hogar Doz, de Tarazona.

—Autorizar el ingreso de un muchacho, que padece incapacidad física, en el Hogar Doz, de Tarazona.

—Autorizar el ingreso de un enfermo mental en el Hospital Santo Domingo, de Caspe.

—Idem ídem.

—Autorizar el ingreso de una enferma mental en el Hospital Psiquiátrico, de Calatayud.

—Idem ídem.

—Idem ídem.

—Idem ídem.

—Autorizar el ingreso de un niño de 11 años en la Sección Psicopedagógica del Hogar Pignatelli.

Día 14

#### Comisión de Obras Públicas

Comparecer la Excma. Diputación informando favorablemente el establecimiento de un servicio regular de trans-

porte de viajeros por carretera entre Barcelona y Salamanca.

—Conceder permiso de obras a don Domingo Gracia, de Bisimbre.

—Aprobar las cuentas presentadas por el señor Ingeniero de Vías y Obras, justificativas de los libramientos 2.587, 47, 48 y 49.

—Idem ídem de los libramientos números 590, 591 y 592.

—Idem ídem de los libramientos números 463, 588 y 599.

—Idem ídem de los libramientos números 313, 314 y 315.

—Idem ídem de los libramientos números 316 y 694.

—Idem ídem de los libramientos números 1.159, 1.324 y 1.326.

—Idem ídem de los libramientos números 931, 932 y 1.157.

—Aprobar cuentas presentadas por don Daniel Aguilar, importantes pesetas 11.687,14 pesetas, por trabajos realizados en los bloques de María Agustín.

—Aprobar la cuenta presentada por don Daniel Aguilar, correspondiente a trabajos realizados en las obras de la subestación transformadora del Hospital Provincial, importante 7.590,92 pesetas.

—Aprobar cuentas justificativas de obras de reparación realizadas en el Hogar Infantil de Calatayud, importantes 983,60 pesetas.

—Conceder licencia de obras a don Vicente Lázaro Valero, de Villarreal de Huerva.

—Devolver a doña Emilia Soler la fianza depositada para responder de las obras de cruce del camino vecinal de Daroca a Murero.

—Aprobar relación valorada y certificación número 1 de obra ejecutada en las de transformación del camino vecinal 409-10, importante 502.390 pesetas.

—Conceder autorización para circular con tractor, arrastrando dos remolques, a don Florencio Murillo Gargallo.

—Idem ídem a don Francisco Garcés Liso.

—Conceder licencia de obras a don Conrado Arroyo, de Zaragoza.

—Idem ídem.

—Aprobar relación valorada y certificación número 7 de obra ejecutada en las de transformación de la carretera de Ateca a Torrijo.

#### *Comisión de Cooperación*

Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de distribución de aguas de Pradilla de Ebro.

#### *Comisión de Educación, Deportes y Turismo*

Conceder una copa con destino a las pruebas de aerodelismo.

—Conceder una medalla de bronce para el IX Circuito del Pilar, de Carreras de Patines.

—Conceder una copa de metal plateado para las carreras ciclistas que celebrará el Hogar Pignatelli con motivo de sus fiestas patronales.

—Conceder una copa de plata a la Sociedad Militar Hípica.

—Conceder una copa de plata con destino al IX Concurso Internacional de Tenis "Fiestas del Pilar".

#### *Comisión de Beneficencia*

Aprobar relación de nóminas de estancias, importantes 405.440 pesetas.

—Conceder el ingreso en el Colegio de Sordomudos a un niño de 4 años.

—Idem ídem a un niño de 3 años.

—Idem ídem a un niño de 6 años.

—Idem ídem a un niño de 5 años.

—Idem ídem a un niño de 4 años.

—Conceder el ingreso en el Colegio de Sordomudos a una niña de 10 años.

—Autorizar el ingreso de un enfermo mental en el Hospital Psiquiátrico, de Caspe.

—Autorizar la salida definitiva de una acogida de la Inclusa provincial.

—Autorizar el ingreso de una niña de 5 años en el Hogar Infantil de Calatayud.

Día 18

#### *Comisión de Organización del Trabajo*

Aprobar relación de horas extraordinarias prestadas por el linotipista de la Imprenta provincial.

—Aprobar la sustitución del Doctor Echevarría durante el disfrute de su licencia anual.

—Aprobar factura de gastos de viaje presentada por el ilustre señor Ibarra, con motivo de desplazamientos de carácter oficial.

—Idem ídem presentada por el ilustre señor Latre.

—Idem ídem presentada por el ilustre señor Cuéllar.

—Abonar a don Lucio Lajoya pesetas 11.443,74, en concepto de retribución mínima no percibida durante su gestión como recaudador de contribuciones de la zona de Ejea.

—Aprobar relación de gastos causados por el conductor de la Corporación don José Aparicio, durante el mes de julio.

—Idem ídem del conductor Joaquín Aparicio.

—Acceder a la petición de don Basilio Angel, recaudador que fue de contribuciones de la zona de Pina de Ebro, sobre devolución de la fianza.

—Nombrar a don José Félix Belío para el desempeño de una plaza de oficial maquinista de primera del taller de Imprenta provincial.

—Abonar a don Pedro Pardo, perito industrial, la cantidad de 1.681,05 pesetas por inspección y reconocimiento de las obras de electrificación de Chodes.

—Abonar al ilustre señor don Antonio Ariza Font la cantidad de pesetas 1.312'50, correspondiente a gastos de nota de exención y demás suplidos relativos a escritura otorgada a favor del Hospital Provincial.

Día 19

#### *Comisión de Sanidad, Urbanismo y Vivienda*

Aprobar cuentas presentadas por el Ayuntamiento de Biel, justificativas de la inversión efectuada en la construcción de una fosa de decomiso en el matadero municipal.

—Idem ídem en Fuendejalón.

Idem ídem en Villafranca de Ebro.

—Idem ídem presentadas por el Ayuntamiento de Artieda de la inversión efectuada en la instalación de un teleclub.

—Idem ídem del Ayuntamiento de Luesma.

#### *Comisión de Beneficencia*

Aprobar las relaciones de obligaciones contraídas por la Dirección del Hogar Pignatelli por suministros efectuados durante los meses de mayo a agosto, importante pesetas 242.250,92 pesetas.

—Autorizar el ingreso de un niño en la Sección Psicopedagógica del Hogar Pignatelli.

—Autorizar el ingreso de una enferma mental en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Autorizar la salida definitiva de un acogido del Hogar Pignatelli.

—Autorizar el ingreso de un incapacitado en el Hogar Doz, de Tarazona.

—Idem ídem.

—Autorizar el ingreso de tres niños en el Hogar Infantil de Calatayud.

—Autorizar el ingreso de una niña en el Hogar Pignatelli.

—Autorizar el ingreso de dos niñas en el Hogar Pignatelli.

#### *Comisión de Educación, Deportes y Turismo*

Conceder una copa de metal plateado al Moto Club de Aragón para el XVII Premio Motociclista Internacional Fiestas del Pilar.

—Idem ídem para el VIII Trofeo Virgen del Pilar, de regatas internacionales de piragüismo.

—Conceder al Patronato Católico Benéfico Social "El Buen Pastor" una subvención de 15.000 pesetas.

#### *Comisión de Agricultura*

Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la cuenta de ingresos y gastos habidos durante el mes de septiembre en el Servicio de Mejora Ovina.

—Idem ídem del mes de julio en la administración de las viviendas de renta limitada.

—Idem ídem del mes de agosto.

#### *Comisión de Ordenación del Patrimonio*

Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la cuenta de ingresos y gastos del aparcadero durante el mes de agosto.

—Idem ídem de las viviendas procedentes de herencias, correspondientes al mes de julio.

—Idem ídem durante el mes de agosto.

—Aprobar proyecto de obras de pavimentación de aceras de la calle de Doctor Fleming.

Día 22

#### *Comisión de Hacienda*

Aprobar el ingreso de la Delegación de Hacienda de 28.154.849 por el concepto de compensaciones establecidas en el artículo 25 de la Ley 48 de 1966, de 23 de julio de 1966.

—Aprobar la relación y pliego de cargo número 7 de la zona de Calatayud, por recibos del arbitrio sobre rodaje.

—Idem ídem cargo número 6 de la zona de Daroca.

—Idem ídem cargo número 5 de la zona de Tarazona.

—Idem ídem cargo número 4 de la zona de Caspe.

—Idem ídem cargo número 3 de la zona quinta.

—Idem ídem cargo número 2 de la zona cuarta.

—Idem ídem cargo número 1 de la zona de Ejea.

—Aprobar ingreso de 309.523,50 pesetas por estancias causadas en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud, primer y segundo trimestres año en curso.

—Aprobar el ingreso de 77.150 pesetas, ingresadas por el Hogar Pignatelli, por estancias causadas por menores en dicho establecimiento, agosto 1968.

—Idem ídem 6.000 pesetas de Maternidad provincial, noviembre 1967.

—Idem ídem 90.392,20 pesetas del Hogar Pignatelli, julio 1968.

—Idem ídem 75.800 pesetas, junio 1968.

—Idem ídem del Hogar Infantil de Calatayud, agosto 1968.

—Idem ídem 43.680 pesetas de Maternidad, mayo, junio, julio y agosto de 1968.

—Idem ídem 4.920 pesetas.

—Idem ídem 930 pesetas Hogar Infantil, julio 1968.

—Idem ídem 930 pesetas Hogar Infantil, agosto 1968.

—Idem ídem 1.260 pesetas Hogar Infantil Calatayud, mayo 1968.

—Idem ídem 57.660 pesetas Hogar Infantil, mes mayo 1968.

—Aprobar relación trabajos confección parcelas de catastro de la riqueza rústica.

—Aprobar el ingreso de 30 pesetas por estancias de menores causadas durante el mes de mayo de 1968.

—Idem ídem 1.200 pesetas de Maternidad e Inclusa, abril 1968.

—Idem ídem 1.240 pesetas del mes de marzo.

—Idem ídem 1.160 pesetas del mes de febrero.

Día 23

Idem ídem 2.200 pesetas, diciembre 1967.

—Idem ídem 1.240 pesetas, enero de 1968.

—Idem ídem relación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" en los números del 189 al 198.

—Idem ídem del 182 al 188.

—Aprobar lista de recibos por alquileres de viviendas y locales correspondientes al mes de septiembre.

—Aprobar relación de facturas de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" números 173 a 181.

—Idem ídem números 157 al 172.

—Idem ídem números 148 al 156.

—Aprobar relación de facturas por suscripciones al "Boletín Oficial" (segundo semestre 1967 y primero de 1968).

—Aprobar ingreso 22.825 pesetas por estancias de niños subnormales en el Hogar Pignatelli (abril).

—Aprobar lista cobratoria recibos alquileres viviendas y locales mes agosto.

—Aprobar facturas actuación Banda Música, por un importe de 27.000 pesetas.

—Idem ídem importantes 23.500 pesetas.

—Aprobar ingreso Delegación Hacienda premio voluntaria de contribuciones segundo trimestre.

—Aprobar relación 33, comprensiva facturas por trabajos realizados por talleres Hogar Pignatelli.

—Aprobar pliego cargo número 55 y relación recibos por estancias establecimientos benéficos, mayo y junio.

—Aprobar ingreso participación Pa-Patronato Apuestas Mutuas, jornadas E-4, 31 y 32, mes mayo.

—Aprobar ingreso por Delegación Hacienda entrega a cuenta recursos locales mes agosto, 3.067.600 pesetas.

#### Comisión de Organización del Trabajo

Denegar petición doña Carmen Asso y Castán, telefonista del Hospital, sobre concesión excedencia voluntaria.

—Aprobar sustitución porteros bloques durante el disfrute permiso anual reglamentario.

—Aprobar sustitución señores Capellán y Médico Hogar Doz, Tarazona, durante el disfrute de su licencia anual reglamentaria.

#### Comisión de Agricultura

Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la cuenta de ingresos y gastos de la Vaquería, correspondientes al mes de septiembre.

#### Comisión de Organización de Trabajo

Aprobar al personal de la Imprenta los incrementos de salarios establecidos últimamente.

#### Comisión de Agricultura

Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la cuenta de ingresos y gastos habidos en las Explotaciones Agrícolas durante el mes de septiembre.

—Aprobar relación de facturas, importantes 73.667,37 pesetas.

—Idem ídem importantes pesetas 69.959,90.

#### Comisión de Beneficencia

Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la recaudación final del Servicio de Investigación de la Beneficencia provincial.

—Conceder un socorro de lactancia por parto doble.

—Autorizar el ingreso de una enferma mental en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Ratificar el ingreso de una niña de 4 años en el Hogar Infantil de Calatayud.

—Autorizar la salida definitiva de un acogido del Hogar Pignatelli.

—Idem ídem.

—Idem ídem.

—Idem ídem.

—Idem ídem.

—Aprobar nómina de estancias causadas por enfermos de esta provincia en distintos establecimientos de Beneficencia, importantes en total pesetas 599.538,56.

—Idem ídem 3.777 pesetas.

—Aprobar relación de facturas-justificantes remitidas por el Hogar Pignatelli, importantes 609.014,75 pesetas.

—Idem ídem por Maternidad Provincial, importante 215.474,61 pesetas.

—Idem ídem por el Hogar Infantil de Calatayud, importante 147.437,78 pesetas.

—Idem ídem por el Hospital Psiquiátrico, importante 204.706,82 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importantes 231.448,72 pesetas.

—Aprobar relación de facturas-justificantes presentadas por el Hogar Doz, de Tarazona, importante 303.790,01 pesetas.

—Idem ídem por el Hospital Provincial, importantes 88.173,30 pesetas.

—Aprobar nómina de estancias causadas por enfermos de esta provincia en diversos establecimientos benéficos, importante 200.156,37 pesetas.

#### Comisión de Ordenación del Patrimonio

Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la cuenta de ingresos y gastos habidos en las viviendas procedentes de herencias, durante el mes de septiembre.

—Autorizar a la Compañía Telefónica la instalación de dos cabinas al servicio público en los terrenos de la Diputación, frente a los bloques 5 y 10.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la cuenta de ingresos y gastos habidos en las viviendas de renta limitada durante el mes de septiembre.

#### Comisión de Agricultura

Conceder una copa de metal plateado para el concurso de destreza en el oficio de vendimiador.

#### Comisión de Cooperación

Devolver la fianza constituida para las obras de apertura de una calle en Pina.

Día 31

*Comisión de Beneficencia*

Autorizar la salida definitiva de un acogido del Hogar Pignatelli.

—Idem ídem.

—Idem ídem.

—Idem ídem.

—Idem ídem.

—Idem ídem.

—Idem ídem.

—Autorizar la salida definitiva de una acogida del Hogar Pignatelli y su ingreso en la residencia de exasiladas.

—Idem ídem.

—Autorizar el ingreso de una incapacitada en el Hogar Doz, de Tarazona.

—Conceder el ingreso en el Asilo de las Hermanitas de Calatayud a una anciana, con cargo a esta Corporación.

—Idem ídem.

—Autorizar el ingreso de una enferma mental en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Idem ídem.

—Idem ídem.

—Idem ídem.

—Idem ídem.

—Abonar a don Francisco Rivas la cantidad de 36.515 pesetas, por suministro de pan al Hogar Infantil de Calatayud, durante los meses de enero a abril.

*Comisión de Educación, Deportes y Turismo*

Autorizar la adquisición de determinado material destinado al camping de Tiermas.

—Conceder dos medallas de bronce plateado para el campeonato de España de primera categoría, de carrera de patines.

—Aprobar cuentas correspondientes a trabajos de jardinería en el camping de Tiermas, importantes 58.242,50 pesetas.

—Aprobar cuentas presentadas por don Felipe García Bernués correspondientes a las obras del camping de Tiermas, importantes 210.723,95 pesetas.

*Comisión de Organización del Trabajo*

Abonar a don José Aparicio, conductor del automóvil de la Presidencia, la cantidad de 665 pesetas, importe de los gastos de viajes oficiales.

—Idem ídem 400 pesetas a don Joaquín Aparicio.

—Aprobar la sustitución de las dos telefonistas del Palacio provincial por vacaciones reglamentarias de la una y enfermedad de la otra.

—Aprobar la sustitución de don Miguel Escuer durante el disfrute de su licencia anual reglamentaria.

—Aprobar la relación de dietas devengadas por la Banda de Música durante los días del 1 al 15 de septiembre, importantes 8.030 pesetas.

—Aprobar la sustitución del Doctor Loscos durante el disfrute de su licencia anual reglamentaria.

—Idem ídem de los Capellanes del Hospital Provincial.

—Denegar la solicitud de don Carlos Fanjul sobre aumento de gratificación.

—Abonar a la Banda provincial de Música la suma de 6.000 pesetas, correspondientes a los días 1 y 8 de septiembre.

—Abonar a don José Claraco la cantidad de 437,50 pesetas, importe de dietas devengadas en viaje oficial.

—Aprobar relación de gastos causados por el conserje, maceros, etc., con motivo de los actos celebrados el día primero de septiembre en Tarazona, importante 3.515 pesetas.

—Aprobar la sustitución de doña María Josefa Ruiz durante el disfrute de su licencia reglamentaria.

—Idem ídem de don Julián Sebastián Recaj.

*Comisión de Ordenación del Patrimonio*

Desestimar la petición de don Angel Bailo, arrendatario de una vivienda de la Diputación.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la cuenta de ingresos y gastos del aparcadero durante el mes de septiembre.

*Comisión de Obras Públicas*

Conceder licencia de obras a "Eléctricas Reunidas de Zaragoza".

—Idem ídem a don Manuel Gimeno Bueno, de Alpartir.

—Idem ídem a don Urbano y don Vidal Madurga, de Tauste.

—Idem ídem a don Félix Bellé López, de Cabañas de Ebro.

—Idem ídem a don Eugenio Cuenca, de Paracuellos de la Ribera.

—Idem ídem a don Manuel Zueco Clemente, de Borja.

—Idem ídem a don Pascual Laguna, de Monegrillo.

—Aprobar diversas facturas, importantes 7.640 pesetas.

—Autorizar a don Mariano Zaldívar Aznar para circular por las vías provinciales con un tractor, arrastrando dos remolques.

Zaragoza, noviembre 1968.

**SECCION CUARTA**

Núm. 6.218

**Administración de Tributos Directos**

Omitida la presentación de declaración de resultados y documentos complementarios del año 1967 para el impuesto sobre sociedades, a la vez que esta Administración practicó las liquidaciones de oficio ordenadas en la regla 39 de la instrucción de 13 de mayo de 1958, según a continuación se relacionan, el Ilmo. señor Delegado de Hacienda impuso a las citadas sociedades las sanciones que también se indican, haciéndose la notificación a través del presente edicto, por haber resultado desconocidas aquellas empresas en los domicilios con que constan inscritas en el Registro de entidades jurídicas de esta provincia.

*Sociedad, domicilio, base, tipo, cuota, deducción, líquido, multa y a ingresar*

"Ediciones Sonoras", S. A. León XIII, número 11. 70.000. 30. 21.000. 535. 20.465. 15.000. 35.465 pesetas.

"Estructuras Metálicas y M. Elevación". G. Vizarra, 23. 500. 500 pesetas.

"Explotaciones Carboníferas Aragonesas", S. A. General Franco, núm. 128. 34.305. 30. 10.291. 1.995. 8.296. 15.000. 23.296 pesetas.

"Explotaciones Pinar", S. A. Fernando el Católico, 29. 15.000. 15.000 pesetas.

"Inmobiliaria Callau Mayner", S. A. General Sueiro, 12. 15.000. 15.000 pesetas.

Joaquín López Martín y Gregorio Pardillo. Santa Rosa, 15. 500. 500 pesetas.

"Manufacturas Lapieza", S. A. Borao, número 3. 1.000. 1.000 pesetas.

"Manufacturas Perpiel", S. L. Fueros del Trabajo, 7. 6.400. 6.400 pesetas.

"Medina Hermanos", S. L. Torre Nueva, 33. 1.000. 1.000 pesetas.

"Panificadora de Tauste". Tauste. 24.311. 30. 7.293. 494. 6.799. 5.000. 11.799.

"Pequeña Mecánica de Precisión", S. A. Cortes de Aragón, 28. 6.000. 6.000 pesetas.

"Servicios en Ruta", S. A. Edificio España. Madrid. 30.000. 30. 9.000. 9.000. 15.000. 24.000 pesetas.

"Tenerías Ebro", S. A. Coruña, 62. 91.308. 30. 27.392. 5.024. 22.368. 1.000. 23.368 pesetas.

"Industrial Lanera", S. A. Camino de las Torres, 121. 3.000. 3.000 pesetas.

"Marpal", S. A. Avenida Navarra, 18. 1.000. 1.000 pesetas.

"Mármoles y Canteras", S. A. Avenida Navarra, 18. 1.000. 1.000 pesetas.

La anterior relación sirve de notificación a las sociedades interesadas, de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de 17 de julio de 1958, sobre procedimiento administrativo. Y se les advierte que deberán ingresar su importe en el Tesoro en el plazo de quince días, transcurridos los cuales les será exigido el importe de sus débitos por vía de apremio.

Igualmente se advierte que contra las citadas liquidaciones pueden interponer, en igual plazo de quince días, reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia, bien entendido que la reclamación no interrumpe el plazo para el pago de las cantidades liquidadas.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1968. El Administrador de Tributos Directos, Julio Cólera.

## SECCION QUINTA

Núm. 6.249

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de pavimentación del camino de Miralbueno (tramo primero), queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 31 de octubre de 1968. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\*\*\*

Núm. 5.710

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de urbanización parcial en prolongación de la calle de José Pellicer, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones,

dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 31 de octubre de 1968. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.206

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de menor cuantía número 125 de 1968, que luego se reseñarán, se ha dictado por este Juzgado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 19 de octubre de 1968. — El Ilmo. señor don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario de menor cuantía, seguidos con el número 125 de 1968, a instancia de don Julián Usón Corral, mayor de edad, casado, trabajador, de esta vecindad, representado por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez, con la dirección del Letrado don Mariano Gilaberte, contra los padres o herederos de don Víctor Pericás Torres, de esta vecindad, declarados en rebelde por su incomparecencia en los autos y contra "Occidente, Compañía Española de Seguros", representada por el Procurador señor Faro Moreno, con la dirección del Letrado señor Pajares y Ramón y Cajal, y contra el "Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación", representada por el señor Abogado del Estado, en reclamación de cantidad; y ...

Fallo: Que desestimando la demanda formulada por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez, en nombre y representación de don Julián Usón Corral, debo absolver y absuelvo de la misma a los padres o herederos de don Víctor Pericás Torres y a "Occidente, Compañía Española de Seguros", S. A.

Y por haberse acogido la excepción de falta de legitimación pasiva incompleta, debo absolver y absuelvo en la instancia al "Fondo Nacional de Ga-

rantía de Riesgos de la Circulación". Sin hacer especial condena de costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Martín". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes, doy el presente en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.215

CALATAYUD

Cédula de notificación  
y emplazamiento

En autos de juicio de menor cuantía promovidos por don Perfecto Minguijón Ramo, contra don Máximo-Luis Pablo Gimeno, ha sido dictada por el señor Juez de primera instancia de Calatayud y su partido el siguiente:

"Auto. — En la ciudad de Calatayud a 19 de noviembre de 1968. —

Dada cuenta. Por presentada la anterior demanda, con los documentos que la acompañan. Se tiene por parte a don Perfecto Minguijón Ramo, y, en su nombre y representación, al Procurador de los Tribunales don Angel Alonso Genis, con el que se entenderán las sucesivas diligencias y al que le será devuelta la copia del poder presentado, previo su desglose y dejando testimonio literal en autos. Se admite a trámite la demandada formulada, que se sustanciará con arreglo al procedimiento establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil para los juicios de menor cuantía, y, en su virtud, dése traslado de la demanda y emplácese al demandado don Máximo-Luis Pablo Gimeno, que ha tenido su último domicilio conocido en esta ciudad (calle de Sixto Celorrio, 18, cuarto centro), hoy en ignorado paradero, con notificación de esta resolución, para que comparezca en autos y la conteste dentro de nueve días, y

Resultando que en dicha demanda, y basándose en que con la misma se han presentado documentos de los que resulta la existencia de la deuda, y que el demandado deudor se ha ausentado de esta ciudad, ignorándose su paradero, y existiendo motivos racionales que, en cualquier momento, pueden malbaratar sus bienes en perjuicio de los acreedores, se solicita el embargo preventivo de los bienes del deudor en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada de 200.000 pesetas.

Considerando que, reuniendo la demanda los requisitos del artículo 1.400 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, procede decretar el embargo preventivo solicitado de cuenta y riesgo del solicitante, sin necesidad de prestar fianza dadas su solvencia y responsabilidad conocidas;

Vistos los artículos citados y demás de general y preceptiva aplicación,

Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: "Se acuerda el embargo preventivo de los bienes del demandado don Máximo-Luis Pablo Gimeno, en cantidad suficiente a cubrir la suma de pesetas 200.000, de cuenta y riesgo del actor, sin necesidad de prestar fianza. Para lo cual comisiono al Agente judicial de este Juzgado, asistido del actuario, sirviéndoles de mandamiento en forma el presente proveído".

Para el emplazamiento ordenado publíquense edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y, además, se insertará en el "Boletín Oficial" de la provincia, librándose el correspondiente despacho, que se entregará al Procurador del actor para su diligenciamiento.

Así lo acordó, manda y firma el señor don Jesús Marina Martínez-Pardo, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido. Doy fe. — Jesús Marina. — Ante mí: José-María Inglés". (Rubricados).

Y para que sirva de notificación y emplazamiento al demandado, con apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no comparece, expido el presente en Calatayud a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario judicial, José-María Inglés.

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 6.207

#### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 261 de 1968, instado por Andrés Val Franco, representado por el Procurador don Miguel Gil Aznar, contra don Nicolás Ruiz Román (Club Náutico), se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un televisor "Vanguard", de 23 pulgadas, con UHF. Valorado en pesetas 10.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 26 de diciembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del indicado señor Ruiz Román, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.213

#### JUZGADO NUM. 2. — MADRID

Don Manuel Martín y Martín-Cruz, Juez municipal del Juzgado número 2 de los de esta capital (plaza de Chamberí, núm. 4);

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio verbal civil número 421 de 1967, a instancia del Procurador don Leónides Merino Palacios, como apoderado de "Sociedad Mercantil Covadonga", S. A. de Seguros, contra don Antonio García Esteban, sobre pago de 5.100 pesetas, por providencia de esta fecha se saca a la venta por segunda vez y en pública subasta, el bien que a continuación se dirá, para cuyo acto se ha señalado el día 30 de diciembre próximo, a las diez y media, en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4.

Bien embargado:

Un aparato de televisión, marca "Vanguard", de 23 pulgadas, extraplano, cuatro mandos, con UHF incorporado, con voltímetro, que ha sido tasado en la suma de 9.000 pesetas, con rebaja del 25 por 100.

Se hace saber a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del avalúo; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del mismo y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Y para que conste y expedir en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, expido el presente en Madrid a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez municipal, Manuel Martín.

Núm. 6.208

#### JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 299 del año 1968, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Ramón Ruiz Martínez, representado por el Procurador señor Bibián, contra don José Cubeles Rivas, vecino de Caspe, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un camión "Barreiros", matrícula número Z-34.281. Valorado en 65.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 18 de diciembre próximo, a las diez treinta horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Caspe (calle Guma, número 8).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.209

#### JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 227 del año 1968, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Angel Laín Corbas, representado por el Procurador señor Bibián, contra el propietario de "Electrodomésticos Marmi", S. L., vecino de Madrid, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un coche "Renault Gordini", matrícula M-345.141, en perfecto estado. Valorado en 40.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 18 de diciembre pró-

ximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Madrid (calle Augusto Figueroa, número 16, segundo).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario Julio Merayo.

Núm. 6.210

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 529 del año 1967, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Julián de la Llana, representado por el Procurador señor Bravo Castro, contra don Juan Villarejo Blas, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, ne acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un frigorífico, marca "Fagor", de unos 240 litros. Valorado en 6.000 pesetas.

Un cuadro al óleo, firmado C. Ca-món. Valorado en 1.500 pesetas.

Un televisor "Vanguard", de 23 pulgadas, con elevador. Valorado en pesetas 9.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 18 de diciembre próximo, a las doce treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, calle Lugo, números 21 y 23, tercero B.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.211

JUZGADO NUM. 4

Don Eduardo Aparicio Cabrerizo, Oficial habilitado en funciones de Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 357 de 1968, aparece la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 21 de noviembre de 1968. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Jesús Labarta Cardesa, como perjudicado, y Antonio Carnicer Gil, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando ...

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Antonio Carnicer Gil, como autor responsable de una falta de hurto, con la agravante de reincidencia, a la pena de veinte días de arresto menor y costas del juicio, quedando definitivamente en poder de su dueño lo sustraído y recuperado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — P. H., E. Aparicio. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al condenado por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, extendiendo el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho — El Secretario, E. Aparicio.

Núm. 6.212

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 893 de 1968 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a David Ernest Haynes, de ignorado paradero, y que antes lo tuvo en calidad de turista, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en plaza del Pilar, núm. 2, 4.º), el día 19 de diciembre y hora de la 10,30 al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños.

Zaragoza, veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 6.216

CALATAYUD

Don José Bescós Puértolas, Secretario del Juzgado comarcal de Calatayud, provincia de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 149 de 1968, sobre daños en accidente de circulación, contra Carmelo Ruiz Vázquez, se ha dictado sentencia, cuyas cebeza y parte dispositiva dicen así:

"En la ciudad de Calatayud a 26 de noviembre de 1968. — Vistos por el señor Juez comarcal sustituto de esta ciudad y su demarcación, don León Vázquez Rodríguez, los precedentes autos de juicio verbal de faltas entre partes: de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciante, la Guardia Civil de Tráfico, como perjudicado René Caillud, y como denunciado Carmelo Ruiz Vázquez, cuyas circunstancias personales de ambos constan en autos, por daños en accidente de circulación, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Carmelo Ruiz Vázquez, como autor responsable de la falta de que ha sido acusado, a la pena de 300 pesetas de multa que hará efectiva en papel de pagos al Estado, indemnización al perjudicado René Caillud de la cantidad de 15.000 pesetas, y al pago de las costas de este juicio.

Para el caso de que sea requerido el condenado al pago de la multa impuesta y no la hiciere efectiva, sufrirá el arresto sustitutorio de un día de privación de libertad por cada 100 pesetas que dejase de satisfacer.

Notifíquese esta sentencia al perjudicado René Caillaud, por medio del "Boletín Oficial" de esta provincia, por ignorarse su paradero.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — León Vázquez". (Rubricado).

Publicación. — La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública, por ante mí, el Secretario, en el día de su fecha, de que doy fe. — José Bescós. (Rubricado). Hay un sello del Juzgado.

Así resulta del juicio de faltas al principio nombrado, a que me refiero. Y para que conste y sirva de notificación en forma al perjudicado René Caillaud, en ignorado paradero, cumpliendo lo mandado, expido la presente en Calatayud a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario, José Bescós.

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 6.219

**COMPANIA ARRENDATARIA  
DEL MONOPOLIO  
DE PETROLEOS, S. A.***Estaciones de servicio*

A efectos de las distancias que determinan los artículos 15 y 20 del vigente Reglamento para el Suministro y Venta de Carburantes y Combustibles, se hace saber que el día 21 del actual mes de noviembre se ha presentado en nuestra central de "Campsa", en Madrid, la siguiente petición de permiso para construir una estación de servicio de segunda categoría:

Peticionario: Don Joaquín Catalán Pardos, en nombre de "Estación de Servicio Zaragoza", S. L.

Emplazamiento: Autovía de acceso al puente de Santiago, kilómetro 2, hectómetro 5, margen derecha.

Término municipal: Zaragoza.

Todos los titulares de estaciones de servicio ya autorizados o de peticiones presentadas en período de trámite que se consideren afectados por estimar que no guardan las debidas distancias, formularán sus escritos de oposición debidamente razonados y acompañados de la precisa documentación justificativa, presentándolos en nuestras agencias comerciales o en las oficinas centrales de Madrid (paseo del Prado, 6), durante el plazo de treinta días naturales desde la fecha de recepción de la petición.

Núm. 6.220

**COMPANIA ARRENDATARIA  
DEL MONOPOLIO  
DE PETROLEOS, S. A.***Estaciones de servicio*

A efectos de las distancias que determinan los artículos 15 y 20 del vigente Reglamento para el Suministro y Venta de Carburantes y Combustibles, se hace saber que el día 21 del actual mes de noviembre se ha presentado en nuestra central de "Campsa", en Madrid, la siguiente petición de permiso

para construir una estación de servicio de segunda categoría.

Peticionario: Don Joaquín Catalán Pardos, en nombre de "Estación de Servicio Zaragoza", S. L.

Emplazamiento: Autovía de acceso al puente de Santiago, kilómetro 1, hectómetro 6, margen izquierda.

Término municipal: Zaragoza.

Todos los titulares de estaciones de servicio ya autorizados o de peticiones presentadas en período de trámite que se consideren afectados por estimar que no guardan las debidas distancias, formularán sus escritos de oposición debidamente razonados y acompañados de la precisa documentación justificativa, presentándolos en nuestras agencias comerciales o en las oficinas centrales de Madrid (Paseo del Prado, 6) durante el plazo de treinta días naturales desde la fecha de recepción de la petición.

Núm. 6.223

**COMUNIDAD DE REGANTES  
DE LA HUERTA  
DE LA VILLA DE GELSA**

Se convoca a todos los regantes a Junta general ordinaria para el día 15 de diciembre, en la Secretaría del Sindicato de Riegos, a las diez de la mañana, para tratar de los asuntos reseñados en el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Lectura del acta de la General anterior y su aprobación.
- 2.º Aprobación de cuentas del ejercicio 1968.
- 3.º Presupuesto para 1969 y cuota de alfarda para el mismo.
- 4.º Todo cuanto convenga a riegos, mejanas y escurrideros de la huerta.
- 5.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

De no concurrir el número suficiente de regantes que exige el Reglamento, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo local y hora, el día 8 de enero de 1969, siendo válidos los

acuerdos que se tomen con el número de regantes que asistan.

Gelsa, 27 de noviembre de 1968. — El Presidente de la Comunidad, Pedro Morellón Castellón.

Núm. 6.217

**HOSPITAL MILITAR DE ZARAGOZA***Junta económica*

Para la adquisición de artículos de difícil conservación (carne, verduras, fruta, leche, etc.), para el mes de diciembre de 1968, se celebrará la convocatoria el día 14 de diciembre del actual, a las once treinta horas.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Administración de este Centro. La segunda convocatoria, caso preciso, el día 22, a la misma hora.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1968. El Presidente, (ilegible).

Núm. 6.222

**HERMANDAD DE LAS ACEQUIAS  
DE MADRIZ Y CENTEN***Junta general ordinaria*

Por la presente se convoca a todos los partícipes de esta Hermandad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el salón de actos del Ayuntamiento de Sobradiel el día 15 de diciembre de 1968, a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las once en segunda, al objeto de tratar de lo relacionado con el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Aprobar, si procede, el presupuesto de gastos e ingresos correspondiente al año 1969.
- 2.º Renovación de cargos en el Sindicato y Jurado de Riegos.
- 3.º Asuntos relacionados con el pantano de la Tranquera.
- 4.º Propuestas que lleve el Sindicato de Riego.

Sobradiel, 27 de noviembre de 1968. Por autorización: El Secretario, A. Fernández.

**PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN****INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones